Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 234 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, "ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE LA FISCALÍA REGIONAL DE CAAGUAZÚ".----------

Asunción, 8 de febrero de 2011

VISTO: El Memorando n.º 71/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto del alquiler de local para sede de la Fiscalía Regional de Caaguazú, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.----------

A ese respecto, por Memorando DCR N.º 2246 de fecha 4 de noviembre de 2010, la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de Contratación de Locaciones de Inmuebles, para el alquiler de local a ser destinado para asiento de la Fiscalía Regional de Caaguazú.------

Asimismo, según lo establecido en el artículo 44 – Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes Inmuebles", establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"----------.----------

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

En atención, a la Nota DCR N.º 065 de fecha 24 de enero de 2011, de la Dirección de Centros Regionales, a través de la cual informó sobre la evaluación técnica edilicia de los inmuebles ofertados y recomendó el alquiler del local más conveniente para los intereses de la Institución.----------

Así como también, el Dictamen UOC N.º 33/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través de cual otorga una opinión favorable para la "Contratación de Locación de Inmuebles" para el alquiler de local a ser destinado para asiento de la Fiscalía Regional de Caaguazú.----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 234 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, "ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE LA FISCALÍA REGIONAL DE CAAGUAZÚ".----------

Atento, al Dictamen n.° 21/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación de **"Locaciones de Inmuebles"** para los contratos de alquiler de locales para asiento de la Fiscalía Regional de Caaguazú, conforme al siguiente detalle:----------

DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MONTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Alquiler para sede de la Fiscalía Regional de Caaguazú	**LILIAN RAQUEL TRINIDAD DE PERALTA**	Gs. 60.000.000.-	1 de febrero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, más un mes de Garantía.----------

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler del local a ser destinado para asiento de la Fiscalía Regional de Caaguazú, hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY